

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE UNA BECA DE COLABORACIÓN PARA ACTIVIDADES DE I+D+i CONVOCADA POR LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA, CON DESTINO EN DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DEL TERRENO. REFERENCIA CONVOCATORIA 20230036.

Asistentes:

Presidenta:

Dª. María Elvira Garrido de la Torre

Vocal:

D. Víctor Martínez Ibáñez

Vocal Secretario:

D. Carlos Hidalgo Signes

En Valencia, siendo el día 16 de octubre de 2023 a las 14 horas, se reúnen en el Departamento de Ingeniería del Terreno, las personas al margen referenciadas, todas ellas miembros de la Comisión de Adjudicación de una beca de colaboración para actividades de I+D+i, produciéndose las siguientes actuaciones:

PRIMERO.- Previa convocatoria de la Sra. Presidenta de la Comisión, se constituye la presente Comisión dando comienzo a sus actuaciones al existir el *quórum* establecido en el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

SEGUNDO.- La Comisión de Adjudicación atendiendo a los requisitos y conocimientos a valorar fijados en la Convocatoria, examina la documentación presentada por las personas admitidas en el procedimiento, conforme a los criterios que a continuación se detallan:

- Méritos académicos: 50%. (Se valorará nota media del curriculum académico)
- Otros méritos: Cursos de formación, conocimientos de idiomas y conocimientos de informática 25%. (Se valorará conocimiento de valenciano, otros idiomas y cursos SIG)
- Idoneidad del candidato: 25% (Se valorará nota alcanzada en asignaturas del área de ingeniería del terreno)

TERCERO.- Conforme a los criterios establecidos en el apartado anterior, se valoran los méritos alegados por los aspirantes, detallándose las puntuaciones provisionales desglosadas:

Apellidos y nombre	DNI	Méritos	Otros	Idoneidad	Total
		Académicos	Méritos	del	
				candidato	
Aguado Martín, María de Belén	***0971**	4.5	1.5	2.5	8.5



CUARTO.- Se concede un plazo de 5 días hábiles para que los aspirantes presenten las alegaciones que consideren convenientes, dirigidas al Presidente de la Comisión de Adjudicación.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el día y lugar arriba referenciados a las 14:30 horas, quedando los miembros de la Comisión citados para el día 23 de octubre de 2023 con el fin de resolver las reclamaciones que puedan presentar los aspirantes a la valoración de los méritos o elevar a definitivas las puntuaciones.

LA PRESIDENTA	EL VOCAL
Fdo.:	Fdo.:
EL VOCAL SECRETARIO	
Fdo.:	



ANEXO

Apellidos y nombre	Nota media expediente académico	Asignaturas superadas	Idiomas	Cursos SIG	Nota asignaturas Ingeniería del terreno	Total
Aguado Martín, María de Belén	2.0	2.5	1.5	0.0	2.5	8.5

PRESIDENTA	VOCAL
Fdo.:	Fdo.:
VOCAL SECRETARIO	
Edo:	